<antiqueselcromo Antonio Gz.

Y Entiendo que era a obligaciõ
que mandado se hiziesse
Y cierto Gnato al Gran Ma
rinaes el de Lo tales au
tos ante mi Gr. Antonio Gz de
situado Juzgado m. de esta Ciudad
Y que lo cedido se hallo se e
nas de la Camara Que tres se fue
ron Letrados y los demas se ha
llaron y asi de segun Y
Entiendo, he tado a Ley
Y por el mundo Lmi di Ro
Y hasta fecho mo Gregorio
Y Cargo Y
Y Hazese cargo de que en
tre mis en que se fue
ron Letrados y los demas
en Cinco Y Hecho de que
tienen Y de los autos de
Scio de entre Y Cinco

Cam.ra

Cam.ra